

El contenido de la comunicacion
que dirigi a V.S. con fecha 24 de agosto

stantes del dia

en el año en que

se presentaron

los datos; y hallan

a los efectos

de este dia que

de la

pro.

con

1848

mandar

para

hacer

de a

de

en

curia

27.

Examinadas por el Consejo
de Admin de la prov. las cuentas
de Propios de la suprimida villa de
Yungla correspondientes a los años
1840. 41. y 42, ha acordado en su

sesion de 22 del actual declararlas
ultimas en los terminos que
fueron presentadas en su dia

Lo que participo a V. para
que lo haga saber oficialmente
a los que formaron aquel ayun-
tamiento en los citados años a
los consiguientes efectos.

Dios que a V. m. f. a. M. M. M.
26 de febrero de 1848.

Manuel Murara



Alcaldia Gov. Caraca
ca 3 Marzo 1848.

Mediante a que ha
sido cumplimentado el que
sente oficio en los terminos
que en el se menciona,
mande al Libro Regitral
corriente.

John...

Dr. Alcalde de Caraca.

Dr. Alcalde de Caraca.

se han 19.º que encienden, individuos del Ayuntamiento Gov. de
de ella, a objeto de celebrar Pasion ordinaria, se verifico
en los terminos siguientes.

Leida el acta de la anterior, fue

